

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2984942
EXP. N°	2018 152



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 429 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 263-2018-GRJ/GRI.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con el Oficio N° 263-2018-GRJ/GRI suscrito por el Ing. Alfredo Poma Samanez – Gerente Regional de infraestructura, comunica del estado situacional de la obra “Construcción de la I.E.I. N° 921 de la Comunidad Nativa de Alto Saurení”, a pedido de la consejera Sonia Torre Enero, quien cuestiona la idoneidad del aspecto constructivo de la obra. Se auna a la observación el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, y adiciona observaciones a los procesos administrativos de la adjudicación de la Buena Pro.

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.-TRASLADAR, el Oficio N° 263-2018-GRJ/GRI a la Oficina Regional de Control Interno y al Ministerio Público.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chiriqui Castañeda
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

1910

1910
1910
1910

1910
1910